



Señores

Miembros

Comité de Contrataciones Públicas

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente(CONAPE)

Estimados señores:

ASUNTO: Remisión de Estudio Previo para la compra de vehículos para uso institucional.

Luego de un cordial saludo tenemos a bien presentar para su conocimiento y aprobación el estudio previo realizado sobre la compra de vehículos de motor para uso institucional REFERENCIA CONAPE-CCC-LPN-2026-0006, requeridos por la sección de Transportación.

En ese sentido, fueron tomados en cuenta los lineamientos establecidos en reglamento de aplicación de la ley Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación, dictado mediante Decreto No. 52-26, en lo referente a los aspectos a tomar en cuenta al recabar la información necesaria para completar el documento indicado; así mismo, fue consultado el manual metodológico para el diseño y elaboración de estudios previos emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) como órgano rector.

Realizado por los peritos designados:

Jose Daniel Tejada- Responsable Legal
Martina de León – Responsable Financiero
Epi Junior Fabian – Responsable técnico

En Santo Domingo, Distrito Nacional el día 31 de Julio del 2026.

OBJETO DEL ESTUDIO: Compra de vehículos para uso institucional.

I. Antecedentes institucionales.

El Consejo Nacional de la persona envejeciente, institución creada mediante la ley 352-98 y su Reglamento de aplicación 1372-04 sobre protección de la persona envejeciente, es el órgano rector en materia de protección de los derechos de los adultos mayores y responsable de crear políticas y programas en favor de esta población vulnerable.

Conforme está establecido en el artículo 18 de la citada ley, es deber del estado, la sociedad y la familia garantizar el derecho al bienestar social del Envejeciente, por lo que el CONAPE como órgano rector debe:

“Realizar todas las acciones posibles para fomentar más y mejores programas de salud, alimentación, pensión, vivienda, subsidios y servicios generales para los miembros de la comunidad envejeciente.”

En ese sentido, el CONAPE gestiona anualmente conforme al presupuesto disponible, la compra de vehículos para uso institucional que mejoren la eficiencia operativa, faciliten el transporte de personal y bienes; así como las actividades diarias, garantizando un adecuado traslado de los colaboradores de la institución.

II. La necesidad a atender.

Se requiere satisfacer la necesidad de compra de vehículos para uso institucional, ya que estos van a garantizar la funcionalidad óptima de la flota, que es de vital importancia para el traslado de los colaboradores internos que prestan servicios o para actividades que impliquen el transporte de bienes.

Especificaciones necesarias para satisfacer la necesidad:

1. Características de producción o importación de los bienes.

- **Distribución incluyendo insumos**

Se identificaron las nuevas variables de impacto del cambio climático y eventos meteorológicos que pueden afectar la distribución hacia el área de transportación de la institución.

- **Costos de producción y entrega, así como características de la entrega de los bienes o servicios y sus costos.**

Los costos de la producción o características de la entrega representan un costo significativo que pueda afectar la ejecución de proceso y que deba ser considerado.

2. Variables que afectan el precio final de los bienes o servicios

Pudimos identificar las siguientes variables que podrían afectar el precio final de los servicios requeridos:

- Impuestos y aranceles
- Costos de transporte y logística
- Especificaciones técnicas y equipamiento
- Condiciones del mercado global (oferta/demanda, tipo de cambio, etc.)
- Competencia entre proveedores
- Impacto en el cambio climático
- Eventos meteorológicos
- Tasa del dólar



Estas son variables que se encuentran de manera permanente en el mercado aunque su intensidad y comportamiento pueden variar significativamente con el tiempo.

III. Identificar el objeto del contrato, su naturaleza, características y especificaciones.

Esta traza las pautas de especificaciones en términos y condiciones entre los servicios de compra de vehículos para uso institucional y el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

La compra de vehículos para uso institucional, para transporte de bienes y personal.

IV. Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra así como los aspectos legales y financieros que deben cumplir los oferentes interesados

Las condiciones de experiencia, la capacidad jurídica, financiera y de organización de los proponentes que se requiere para la participación en el respectivo proceso de selección son las siguientes:

1. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Requerimientos para considerar:

Requerimientos Técnicos y de Rendimiento:

2. REQUISITOS JURIDICOS

2.1 Los requisitos jurídicos con los que deben cumplir las ofertas para ser admisibles son las siguientes:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el bajo el rubro -clase [25101500-Vehículos de pasajeros](#) - por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial [25100000-Vehículos de motor](#)
6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
7. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
8. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado
10. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones e inhabilidades de los artículos 38 y 39 de la Ley No. 47-25
11. Poder de representación. sí aplica

12. Certificación MIPYMES (cuando aplique)
13. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

1. Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) y/o Formulario RS2 presentado ante la DGII.

Estado(s) Financiero(s) de los **dos** ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) **años 2024 y 2025 (o los dos últimos ejercicios contables)**, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: **los índices de Solvencia y liquidez**.

2. Una vez recibidos los estados financieros, se procederá a realizar los análisis de los indicadores financieros para verificar la capacidad financiera del oferente.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

1. **Análisis de la demanda y la oferta de los bienes o servicios para identificar criterios de triple impacto (ambiental, social y económico) asociados al objeto de la contratación, así como el criterio de valor por dinero y los riesgos previsibles involucrados.**

Luego de realizar una investigación de mercado en diferentes fuentes de información, iniciando con la identificación de la cuenta y partida presupuestaria disponible que sería afectada.

La cuenta para imputar en este proceso es la **2.6.4.1.0.1** por un valor de (RD\$45,548,875.00), aproximadamente.

2. Criterios sociales:

- a. **Igualdad de oportunidades y no discriminación:**

Fomentar la inclusión de grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad en la fuerza laboral.

En este proceso no es determinante la contratación de empresas MIPYMES.

- b. Condiciones laborales justas: Salarios dignos, jornadas laborales decentes, seguridad e higiene en el trabajo, y respeto a los derechos sindicales.**

En este proceso, puede valorarse el requerir documentar alguno de estos aspectos.

Impacto social positivo: Priorizar empresas que contribuyan al desarrollo de la comunidad local, la generación de empleo y la cohesión social.

Se enfoca el objeto de la contratación hacia el suministro de los servicios requeridos a empresas locales que puedan proveer los servicios con la calidad requerida.

c. Criterios ambientales:

- Eficiencia energética: Promover la adquisición de servicios con bajo consumo energético y alta eficiencia.

En este proceso no es un criterio determinante.

- Recolección de residuos: Recolección responsable de residuos tóxicos como aceites automotrices, aditivos, partes y piezas, para evitar la contaminación medioambiental, durante la ejecución del contrato y fomentar prácticas de reciclaje y manejo responsable de residuos tóxicos.

Es posible solicitar el manejo adecuado de los residuos resultantes del proceso.

d.Criterios económicos:

- Optimización de recursos: Asegurar la mejor relación calidad-precio, utilizando los recursos públicos de manera eficiente y transparente.

e.Fomento de la innovación: Estimular la contratación de soluciones innovadoras que aporten valor añadido y contribuyan al desarrollo económico.

En este proceso no es un criterio determinante.

f. Apoyo a la economía local: Priorizar empresas locales o regionales para fortalecer el tejido empresarial y generar empleo en la zona.

Se enfoca el objeto de la compra de vehículos para uso institucional requeridos a empresas locales que puedan proveer dichos servicios con la calidad requerida para ayudar a fortalecer la empresa local.

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con

Los oferentes interesados podrán presentar ofertas que propongan servicios ejecutados por personal técnico de la zona o región donde tenga el domicilio sus instalaciones. Esta medida pretende proteger a la empresa MIPYMES de la zona.

VII. La determinación del tipo de contrato a celebrar, describiendo su objeto y las prestaciones que se espera recibir del proveedor.

El Contrato a celebrar es por bienes en el cual los oferentes deberán suministrar vehículos para uso institucional en los Centros adscritos al CONAPE conforme al cronograma indicado en el pliego de condiciones.

Prestaciones requeridas de el/los proveedores/ Adjudicados:

1. Servicios de compra de vehículos para uso institucional.
2. Garantizar la seguridad de los servicios de venta de vehículos.
3. Personal calificado para ejercicio de sus funciones.
4. Garantía de calidad de los servicios suministrados

Obligaciones mínimas del adjudicatario.

Como adjudicatarios recomendamos cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación.

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la compra.
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- c) Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
- d) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- e) Someter los presupuestos de compra (servicios) para la aprobación del CONAPE.
- f) Esperar la autorización previa del CONAPE (responsable del área) para proceder con el servicio de compra.
- g) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- h) Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
- i) Responsabilizarse del cuidado y custodia de los vehículos durante la ejecución del servicio hasta la entrega de estos (a los conductores autorizados por CONAPE). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
- j) Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
- k) Proveer servicio de traslado de los vehículos, en caso de que sea requerido, desde el lugar donde se encuentren ubicados, al CONAPE.
- l) Si en el curso de la compra ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
- m) Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No.340-06 y su modificación.

VIII. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

Matriz de Riesgo anexa

Matriz de riesgo de compra de vehículos para uso institucional.

Se han identificado los siguientes riesgos previsibles:

- Tasa del dólar
- Impuestos y aranceles

- Costos de transporte y logística
- Especificaciones técnicas y requerimientos
- Condiciones del mercado global(oferta/demanda, tipo de cambio, etc.)
- Competencia entre proveedores
- Impacto en el cambio climático
- Eventos meteorológicos

IX. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato.

1. Garantía de seriedad de la oferta: póliza de garantía bancaria y/o póliza de fianza a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta. (Según establece el artículo 202 de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas).
2. Garantía de fiel cumplimiento del contrato: Póliza de garantía bancaria y/o póliza de fianza. La vigencia de la garantía será de 01 año, contados a partir de la constitución de esta hasta el fiel cumplimiento del contrato.
3. Garantía de buen uso de anticipo el anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) conforme a lo previsto en el artículo 174 de la Ley 47-25, asciende al 30 % del monto adjudicado a los proveedores que son certificados como Mipymes.
- 2.

X. Perfil de los peritos

Los peritos designados deben cumplir Con el siguiente perfil:

Formación Académica

- **Título Universitario/técnico:** Formación Universitaria o Técnica en áreas relacionadas a la Ingeniería Automotriz, entre otros.
- **Certificaciones:** *Elaboración de Pliego de Condiciones
*Perito técnico

Experiencia Profesional-

- **Experiencia en Inspección/auditorías:** Al menos 1 año de experiencia en la inspección y evaluación de compra de vehículos para uso institucional.
- **Conocimiento del Mercado:** Familiaridad con las dinámicas del servicio de compra de vehículos para uso institucional, incluyendo tendencias y regulaciones aplicables.

Habilidades Técnicas

- **Inspección/Auditoría de cumplimiento:** Capacidad para realizar inspección cualitativas y cuantitativas; así como evaluar los servicios de compra de vehículos para uso institucional.
- **Análisis Crítico:** Habilidad para identificar deficiencias en el servicio de compra de vehículos para uso institucional.
- **Redacción de Informes:** Competencia para elaborar informes técnicos claros y precisos que puedan ser utilizados en procedimientos judiciales o administrativos.

Cualidades Personales

- **Integridad Profesional:** Compromiso con altos estándares éticos y profesionales.
- **Proactividad:** Capacidad para anticipar problemas potenciales y proponer soluciones efectivas.
- **Orientación al servicio final:** Garantizar que los bienes objeto de los servicios sean recibidos con la mayor calidad posible.

Habilidades Prácticas

- **Capacidad analítica:** Un perito debe poder interpretar datos y realizar evaluaciones críticas sobre la calidad y seguridad de los servicios de compra de vehículos para uso institucional.

- **Habilidades en la redacción de informes:** Debe ser capaz de documentar sus hallazgos de manera clara y organizada, proporcionando informes que justifiquen sus conclusiones y sean comprensibles para personas sin formación técnica.

Habilidades Interpersonales

- **Comunicación efectiva:** El perito necesita comunicar sus hallazgos a diferentes partes interesadas (jueces, abogados, clientes) de manera clara y persuasiva. Esto implica simplificar conceptos complejos sin perder precisión.
- **Imparcialidad:** La objetividad es crucial; el perito debe presentar sus conclusiones basadas en evidencia sin dejarse influir por las partes involucradas en el proceso de contratación.
- **Trabajo en equipo:** Debe ser capaz de colaborar con otros profesionales integrándose en grupos de trabajo para lograr objetivos comunes.

Responsabilidades del Perito en la compra de vehículos para uso institucional

1. **Elaboración de Especificaciones Técnicas:** Los peritos deben desarrollar especificaciones técnicas claras y precisas que definan los requisitos que deben cumplir la compra de vehículos para uso institucional, asegurando que se alineen con las normativas de calidad y seguridad.
2. **Evaluación de Ofertas:** Deben evaluar las ofertas presentadas por los proveedores, asegurándose de que cumplan con los criterios establecidos en las bases de la contratación. Esto incluye verificar la calidad del servicio, el precio y otros aspectos técnicos relevantes.
3. **Homologación de piezas y servicios:** En caso necesario, los peritos son responsables de homologar distintos servicios para asegurar que cumplan con las especificaciones técnicas antes de realizar la contratación.
4. **Emisión de Informes Técnicos:** Es fundamental que los peritos emitan informes técnicos sobre las ofertas evaluadas. Estos informes deben ser claros, concisos y reflejar fielmente el cumplimiento de los requisitos establecidos.

5. Recomendaciones para Actualización: Los peritos también pueden recomendar actualizaciones a la base de datos de especificaciones técnicas, asegurando que la información esté siempre al día con las mejores prácticas y regulaciones del sector.
6. Cumplimiento Normativo: Deben asegurarse de que todos los procesos y servicios cumplan con las normativas locales e internacionales sobre seguridad, lo que incluye la implementación de prácticas adecuadas en los servicios de compra de vehículos para uso institucional.
7. Trazabilidad y Seguridad en servicios de compra de vehículos: Los peritos deben garantizar que se mantenga un sistema de trazabilidad efectivo para identificar rápidamente a proveedores y gestionar cualquier problema relacionado con la seguridad en dichos servicios de compra de vehículos.
8. Cooperación con Autoridades: Es crucial que los peritos colaboren con las autoridades competentes en caso de emergencias relacionadas con la seguridad en compra de vehículos, incluyendo retiradas del mercado si se sospecha que los servicios no son seguros.
9. Cualquier otra relacionada con el objeto del contrato que se establezca en la norma o sea solicitada por las autoridades competentes.

Del contrato y su gerenciamiento.

XI. Base legal y técnica

Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, la cual establece en su Artículo 87, lo siguiente: *Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.*

Así mismo, el Reglamento de aplicación de la normativa antes citada, aprobado mediante Decreto No. 52-26, en su Artículo 85 indica: *Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25. Por otro lado, el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública: “Los estudios previos deben contener una reflexión sobre la demanda y la oferta del bien, obra o servicio, lo que permitirá a la institución contratante establecer los requisitos mínimos que los oferentes deben cumplir en términos de capacidad financiera, experiencia e idoneidad, de acuerdo con las condiciones del mercado y el objeto de la contratación. Este análisis también debe ofrecer información de forma enunciativa, no limitativa para definir el costo estimado y las especificaciones de los bienes, obras y servicios objeto del procedimiento de contratación, así como la identificación de criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación y los riesgos previsibles involucrados.”*

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días (31) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Peritos designados



Jose Daniel Tejada
Responsable Legal



Martina de León
Responsable Financiero



Epi Junior Fabian
Responsable técnico

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGO: COMPARTES DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL																										
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO																
N°	Categoría	Fuente	Rango	Tipo	Factores de riesgo (¿cómo puede ocurrir?)	Efectos observables	Probabilidad		Impacto	Valoración del riesgo	¿Alguna?	¿A quién se le asigna?	Transferencia/control (¿cómo se implementa?)	Estrategia (¿qué se hace con el riesgo?)				¿Afecta la ejecución del proceso de compra?	Forma responsable de validar el proceso de compra	Fecha estimada en que se inicia el proceso	Fecha estimada que se completa el proceso	Mantenimiento y control				
							Probabilidad	Intensidad						Soluciones del riesgo	Compensación	Prioridad	Intensidad					Soluciones del riesgo	Compensación			
																								1	2	3
1	Específico o General	Externo	Planificación	Económico	Tasa del dólar (¿cómo puede ocurrir?)	Disponibilidad de divisas para la adquisición de repuestos y mantenimiento de los vehículos.	3	2	Menor	6	Alto	Externo	Clasificación y segmentación de proveedores de repuestos y mantenimiento de los vehículos.	1	Razo (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Insuficiente	1	Alto	si	CONAVE (Departamento de Compra)	Julio 2026	31 oct-2026	Informes de seguimiento	Monthly	Quincenal
2	General	Externo	Planificación	Económico	Impuestos y aranceles (¿cómo puede ocurrir?)	Condiciones del mercado global (tipo de cambio, etc.)	4	3	Moderado	12	Alto	Externo	Establecer lista de precios o catálogo de valores de referencia y comparación de proveedores.	3	Puede ocurrir en algún momento futuro	1	Insuficiente	3	Alto	si	CONAVE (Sección de Transportación)	31/7/2026	31 oct-2026	Informes de evaluación de ofertas	Monthly	Monthly
3	General	Externo	Planificación	Operaciones	Costos de transporte y logística (¿cómo puede ocurrir?)	Incremento imprevisto del costo de mano de obra.	4	3	Moderado	12	Alto	Interno	Establecer parámetros de referencia para los contratos. Competencia entre proveedores.	2	Ocasional (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Insuficiente	2	Alto	si	CONAVE (Sección de Transportación)	31/7/2026	31 oct-2026	Informes de evaluación de ofertas	Monthly	Monthly